

sa la aprobacion si corresponde al Ayuntamiento.

En intermision se dio cuenta de una solicitud

Presentada de ca-

sin presentacion de

divido el agua p<sup>o</sup>

el Ordo del campo

esta Villa en la que piden que hallandose con  
sus barbelenas, diquintas para hacer su siem-  
bra en el partido del ordo del campo de este  
termino, se les conuda el agua segun se previene  
en el articulo suito de la ordenanza para poder  
verificarlo: y en su vista el Ayuntamiento acordo ad-  
ceder a lo que se reclama todo conforme  
a ordenanza; hallandose asi satisfecho en debida  
forma a los interuados para los fines que  
les combengan.

Acuerdo de bollin. Tambien acordo el Ayuntamiento que en virtud  
do a la Real Cedula el de no haber tenido efecto el nombram<sup>to</sup> de Pro-  
curador de este numero y Jurgado hecho a fa-  
vor de D. Ramon Vazquez Gomez por este Ayun-  
tamiento. Consta en la sesion celebrada el dia once  
de Set. del año actual y por el que se le cense  
no de su sueldo un real diario, buelba a per-  
cibirlo desde el dia quince de este mes de Set.  
en que dejo de paerlo

Asi mismo se acordo que para el Domingo  
propio veinte y nueve de los corrientes

